



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Convenio que aplicará las bonificaciones a los vehículos pesados que circulen por la AP-7

Madrid, 17 de mayo de 2013 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Convenio entre la Administración General del Estado (AGE), la Generalitat de Cataluña y la concesionaria de la AP-7, Autopistas, Concesionaria Española, S.A., mediante el que se aplicarán medidas de bonificación para determinados vehículos pesados que circulen por la AP-7, entre el tramo Maçanet de la Selva-Frontera Francesa.

Está previsto que la AGE y la Generalitat de Cataluña aporten cada una hasta un máximo de 1.500.000 euros a la concesionaria en un único pago para hacer frente a la reducción del importe del peaje.

La bonificación, que ya se aplica, es del 35% para aquellos que recorran todo o parte del tramo Maçanet-Frontera Francesa y una reducción adicional a la anterior hasta alcanzar el 50% del importe del peaje a los que realicen movimientos internos en el tramo Maçanet-La Jonquera.

Ambas administraciones están de acuerdo en que se desplace el tráfico pesado de la N-II a la AP-7 con una vigencia temporal de un año prorrogable mientras no se produzca el desdoblamiento de la N-II.